



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 2019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Jorge Rivera Pueyo

Dña. Susana Vigo Hurtado

D. Carlos Carrera Ardanuy

D. Santiago Larruy Español



En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lascuarre, siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2019, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como
Secretaria-Interventora:
D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADÍA.

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 42/2019 a 55/2019, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar los Decretos de Alcaldía.

3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 11 de noviembre de 2019 así como de las facturas pendientes de pago.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.





AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

4º) APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.020 del Ayuntamiento de Lascuarre; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lascuarre, para el ejercicio económico 2.020, junto con sus Bases de ejecución y Anexo de inversiones.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

5º) APROBACION ADAPTACION MODELO CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN, GESTION E INSPECCIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO A LA LEY 40/2015.

Visto el modelo de adaptación del convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, de 2001, a la Ley 40/2015 remitido por la Diputación Provincial de Huesca,

El Pleno de la Corporación, en virtud de las competencias atribuidas legalmente, acuerda, por unanimidad de sus asistentes:

Primero.- Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015.

Segundo.- Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo del convenio, obrante en el expediente, y facultar a la Presidencia para su firma.

Tercero.- Establecer como fecha de adaptación del convenio el 13 de septiembre de 2019.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.





AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Por el Sr. Alcalde se informa que el próximo día 19 de noviembre a las 12:30 está convocada una reunión con el Director General de Carreteras en Zaragoza, al objeto de tratar la carretera A2613 de Lascuarre a Monesma y Cajigar, y en la que debería haber representación del Ayuntamiento de Lascuarre.

Sería conveniente que se viera de forma global, y que se incluyeran los aspectos que afectan directamente a Lascuarre, como la travesía, la adecuación de aceras y la colocación de señales.

Por la Sra. Concejala Susana Vigo Hurtado se informa que está convocada la tercera mesa de prevención de adicciones de la Comarca de La Ribagorza.

Por Dña. Susana Vigo Hurtado comenta que la profesora de pilates ha preguntado por la posibilidad de tener unas espalderas o barras en el local.

Por Dña. Susana Vigo Hurtado, se informa que el DESA debe estar colocado en un lugar de fácil acceso y sin estar cerrado. No puede estar en un local cerrado con llave, porque en el rato que se va a abrir la llave, la vida no se puede recuperar.

Además informa que los DESA para niños de hasta 12 años llevan otro parches especiales y más pequeños. El DESA del Ayuntamiento no los tiene. No ocurre nada ni es obligatorio, pero sería necesario tener los parches para los niños pequeños.

Informa además que deberían hacerse cursos de formación para saber usar el DESA correctamente. Se están mirando presupuestos.

Por Dña. Susana Vigo Hurtado se informa que se va a repetir el curso de cerámica, porque tuvo mucha aceptación y hay gente interesada.

Por Dña. Susana Vigo Hurtado solicita que se presenten las cuentas de las fiestas con la Asociación Cultural de Lascuarre, ya que a finales de año hay cambio de Junta.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 12 horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 12 de noviembre de 2019.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria,

Fdo.: José LuíS Lloret Sin.

Fdo.: Cristina Larruy Montero

